



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

INFORME: "DIAGNÓSTICO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS PERIODISTAS EN VERACRUZ"

JUNIO 2018



Informe elaborado por la
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Presidencia del Pleno

Ana Laura Pérez Mendoza

Secretaría Ejecutiva

Jorge Morales Vázquez

Dirección de Procesos

Luis Fernando Reyes Rocha

Israel Hernández Sosa

Netzach Zetina González

José Manuel Hernández Medellín

Departamento de Monitoreo y Difusión

Guadalupe Cecilia Sánchez Domínguez

Rafaela Sayago Carballo

Departamento de Datos y Análisis

Antonio López García

Mariela Durand Dávila

Departamento de Tecnologías

Víctor Alberto Careaga García

Dirección Jurídica

Miguel Ángel Altamirano Villegas

Rubiel Bladimir Ramírez Ronquillo

Eder Iván Martínez Delgado

Av. Manuel Ávila Camacho No. 31, Altos 1, Centro, Xalapa, Veracruz

01 228 817 0970 / www.ceapp.org.mx

Facebook: Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Twitter: CEAPP_V

ÍNDICE

Diagnóstico de la Libertad de Expresión de los Periodistas en Veracruz

Introducción	-----4
Capítulo 1: Estado de Emergencia	-----6
Agresores	-----8
Riesgos de Norte a Sur	-----9
Precariedad y Periodismo	-----11
Capítulo 2: Estado de las Investigaciones	-----17
Opacidad en las investigaciones	-----18
Casos de Seguimiento Especial	-----26
Desinterés Generalizado	-----30
Capítulo 3: Apuesta por la Prevención	-----32
Medidas de Protección	-----33
Programa Preventivo y de Seguridad	-----34
Medidas de Atención	-----35
Asesorías Jurídicas	-----36
Gestiones	-----38
Plan para la Profesionalización	-----39
Conclusión: Desafíos para la Libertad de Expresión	-----42

INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), constituida el 18 de diciembre de 2012, tiene el mandato constitucional de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.

Con ello, se ha sentado un precedente a nivel nacional por su diseño, al ser un organismo autónomo, ciudadano y plural creado para la tutela del ejercicio profesional de la libertad de expresión.

No obstante, en un estado tan diverso como Veracruz y con graves problemáticas en materia de seguridad y justicia, tanto en el plano social, cultural y geográfico, garantizar estos derechos sigue siendo un gran desafío, ya que la violencia y la hostilidad para los periodistas veracruzanos siguen latentes.

Actualmente, la Comisión ha sido un mecanismo para atender y contener el fenómeno, pero los retos son complejos.

De 2005 a la fecha, la CEAPP tiene contabilizados veinticuatro homicidios de periodistas en territorio veracruzano; tres homicidios de comunicadores en Oaxaca y Ciudad de México, pero que su labor periodística estaba vinculada a Veracruz; y de 2000 a la fecha, ocho periodistas veracruzanos están en calidad de desaparecidos. En varios de estos, desde la presente administración (enero de 2017), se inició un proceso de contacto y revisión documental de los casos, así como de asistencia legal, económica e incluso en materia de salud a familiares.

En esta materia, como pueden ver, no podemos de ninguna manera, bajar la guardia.

Capítulo 1

ESTADO DE EMERGENCIA

Desde enero de 2014, año en que se inició con el registro estadístico en esta Comisión, se han atendido e intervenido en 349 casos de agresiones a periodistas y sus familias. En 2017 se contabilizaron 46 agresiones en los primeros 5 meses del año 2017 y 48 en el mismo periodo del año 2018.

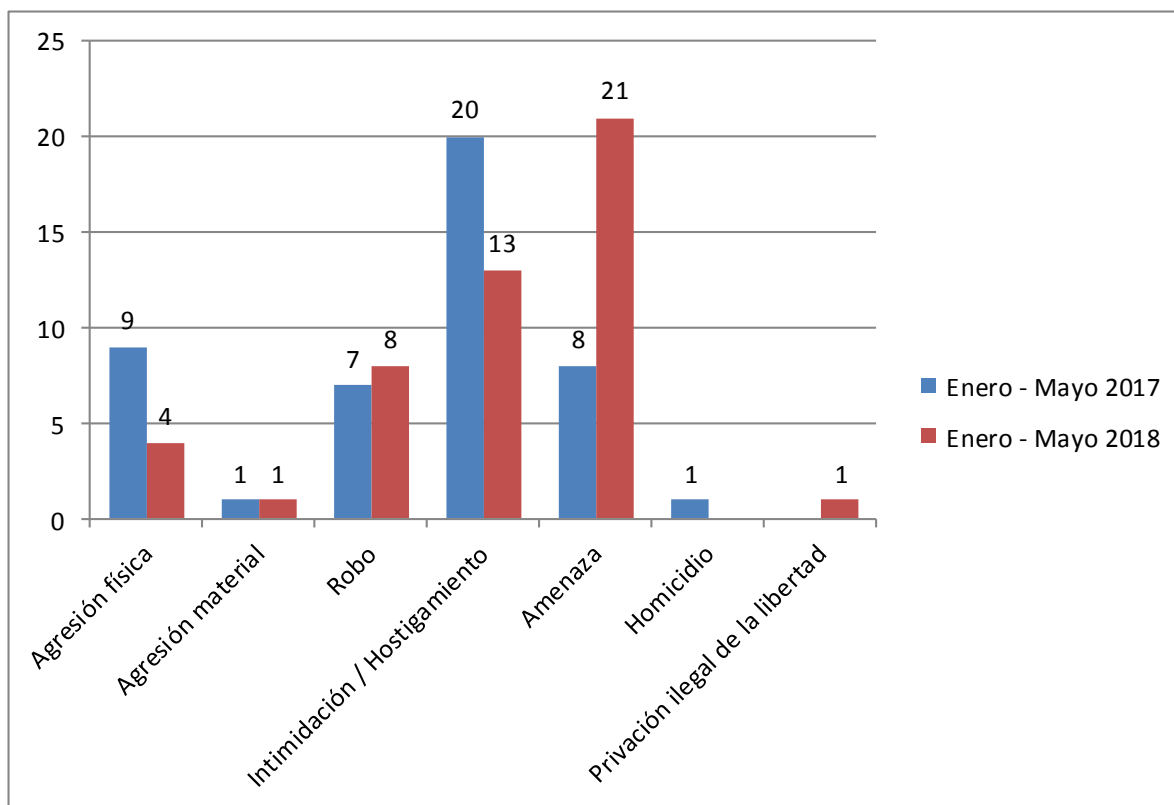
Las agresiones a periodistas son diversas y van desde homicidio, robo, agresiones físicas, privación ilegal de la libertad, acoso u hostigamiento, hasta daños materiales y amenazas. En estas últimas, especialmente en años recientes, se han generado en nuevas modalidades, tanto por vía telefónica o por redes sociales y mensajería, a través de las cuales se propaga el miedo a los comunicadores en lo individual y en lo colectivo.

Ante esta situación, la Comisión ha acompañado en 2017 la presentación de 15 denuncias ante la Fiscalía General de Veracruz (FGE) y tres denuncias ante la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE) de la Procuraduría General de la República, sin que hasta el momento se hayan logrado resultados sustantivos de las indagatorias, a pesar de que se han aportado todos los elementos posibles para este efecto.

Esto resulta preocupante, no sólo porque se incentiva la impunidad en este tipo y modalidad de amenaza, sino porque este "terrorismo en redes sociales" provocan un daño psicológico y estrés adicional a la ya de por sí compleja realidad de los comunicadores veracruzanos. Y el fenómeno, lejos de desaparecer, se ha vuelto más frecuente y agresivo. El resultado ha sido la autocensura, con las graves consecuencias en el ejercicio de la libertad de expresión y del derecho a la información.

Los periodistas en Veracruz informan bajo un contexto en el que predominan la falta de garantías de seguridad para ejercer y la precariedad laboral. Para entender la dinámica en la que se desenvuelven los reporteros, fotógrafos y

camarógrafos es necesario identificar los principales factores de riesgo y reconocer sus vulnerabilidades.

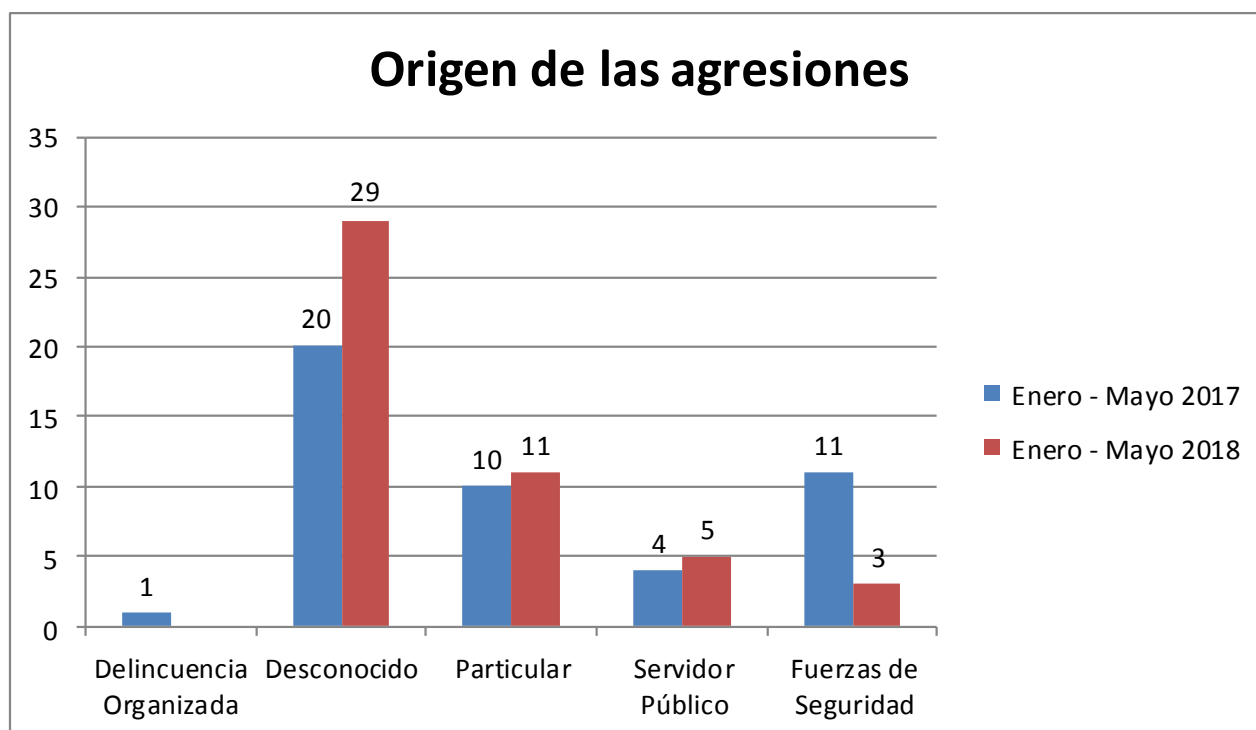


AGRESORES

Entre los principales agresores se encuentran grupos de la delincuencia organizada, servidores públicos, elementos de seguridad, particulares y casi la mitad, autores desconocidos, esto derivado de amenazas u hostigamientos generados en redes sociales o entornos digitales

En todos los casos, la Comisión ha implementado medidas preventivas o de protección, conforme a las valoraciones de cada caso en concreto, desplegando recursos humanos, técnicos, tecnológicos, económicos, legales y operativos, en materia de seguridad, con apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz (SSP), a fin de evitar daños irreparables. No

obstante, el riesgo que enfrentan periodistas y sus familiares, es agudo por un contexto de inseguridad generalizado, que afecta por igual a periodistas y ciudadanos.



RIESGOS DE NORTE A SUR

La diversidad geográfica y social que caracteriza a Veracruz dificulta un mapeo certero sobre las zonas o regiones más peligrosas para ejercer el periodismo. Tan solo en los primeros 5 meses del 2018, por ejemplo, las 48 agresiones en las que ha intervenido la CEAPP han ocurrido en 22 municipios diferentes.

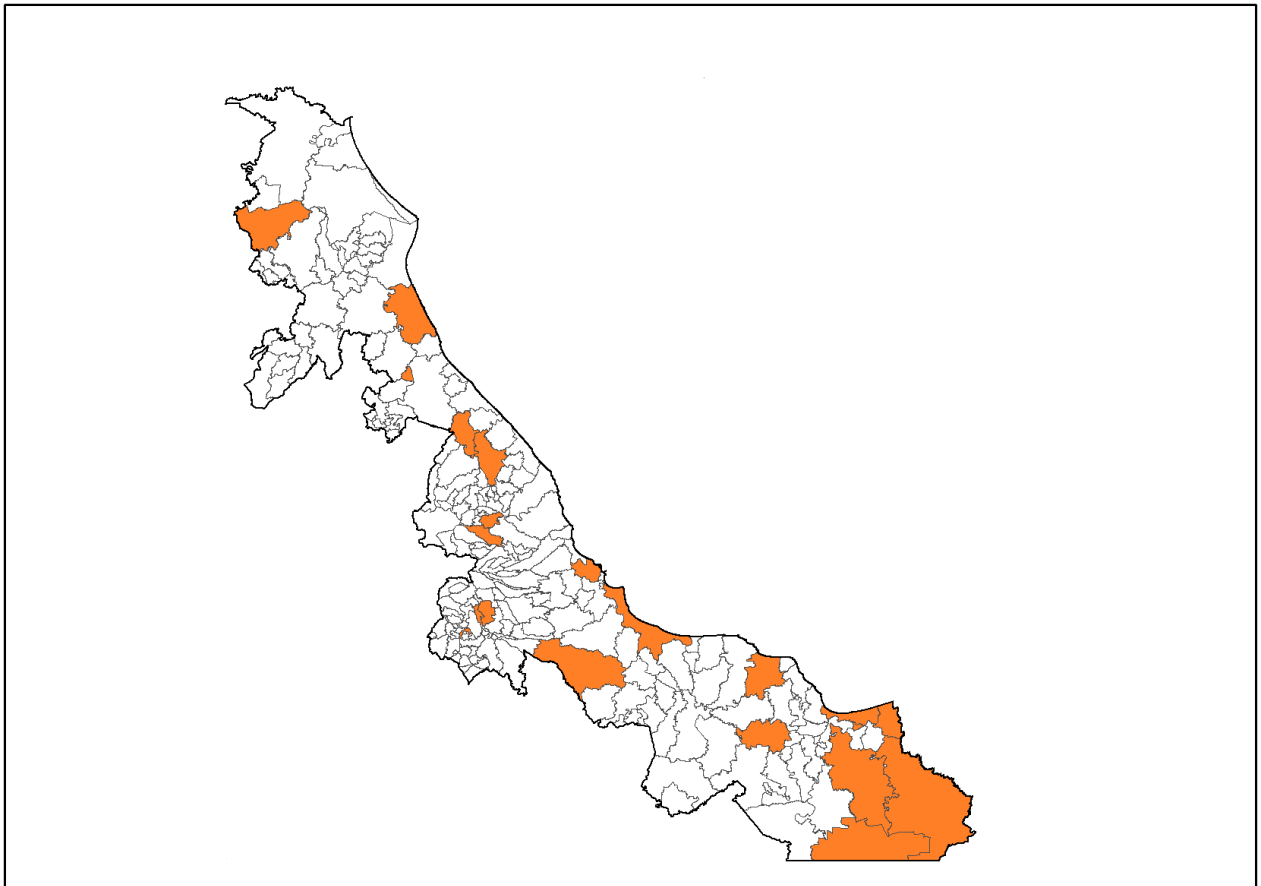
Los hechos que han vulnerado la seguridad e integridad de los comunicadores o que han representado una restricción a los derechos de libertad de expresión o acceso a la información se han registrado en los

siguientes municipios:

NORTE: Tempoal, Tuxpan, Poza Rica y Gutiérrez Zamora.

CENTRO: Martínez de la Torre, Misantla, Coatepec, Rafael Delgado, Veracruz, Xalapa, Córdoba y Fortín.

SUR: Alvarado, Catemaco, Tierra Blanca, Acayucan, Minatitlán, Nanchital, Coatzacoalcos, Uxpanapa, Agua Dulce y Las Choapas.



PRECARIEDAD Y PERIODISMO

Para esta Comisión, es importante dejar en claro que los problemas de seguridad e impunidad no son los únicos que generan condiciones de vulnerabilidad de periodistas en Veracruz.

Precisamente derivado de la experiencia de estos años en la atención de casos y de estudios realizados por la propia Comisión, se puede establecer que las condiciones de precariedad económico-laboral son determinantes en el grado de vulnerabilidad que presentan periodistas, tanto en su capacidad para afrontar las amenazas y las agresiones, como en las prácticas que los sobreexponen, especialmente aquellos que se dedican a la cobertura de la fuente denominada policiaca o de seguridad.

En 2017 y este año, la CEAPP realizó una encuesta para conocer a fondo la situación económica y laboral del gremio veracruzano, con la finalidad de poder emprender acciones para mejorar las condiciones en las que desempeñan su labor periodística.

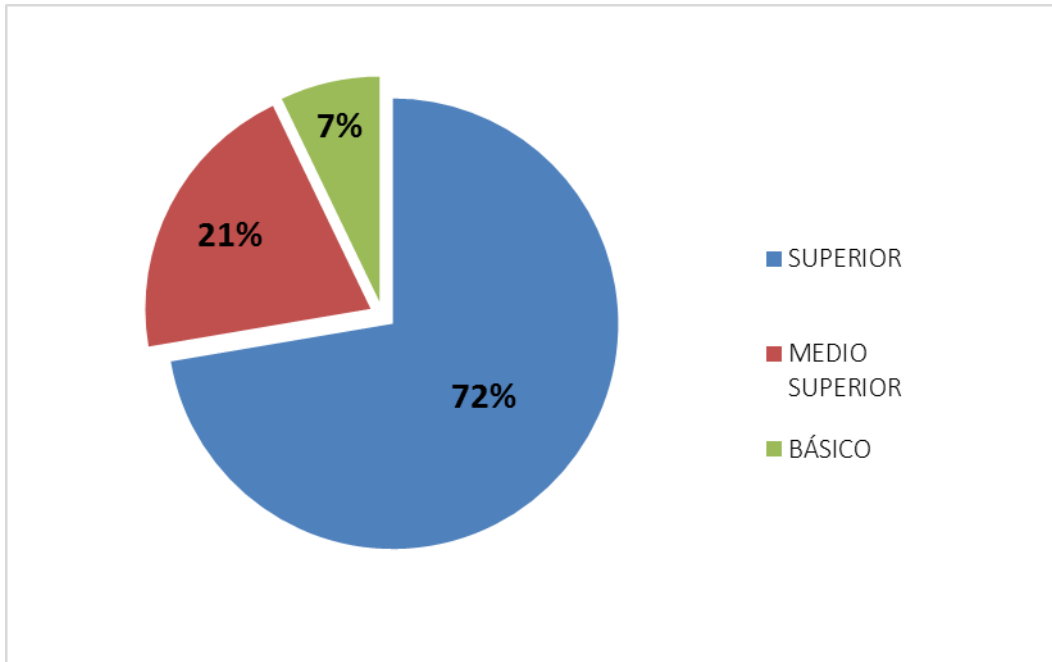
No es óbice mencionar que dicha tarea resulta difícil, pues existe cierta resistencia y apatía por parte de las y los periodistas para proporcionarnos información contundente.

A pesar de ello, se ha trabajado a lo largo del Estado para obtener datos que resulten útiles para el análisis de dicha problemática.

De las 235 encuestas levantadas hasta el momento en diferentes municipios del Estado de Veracruz durante el año 2017 y lo que va del 2018, se obtuvieron los siguientes datos:

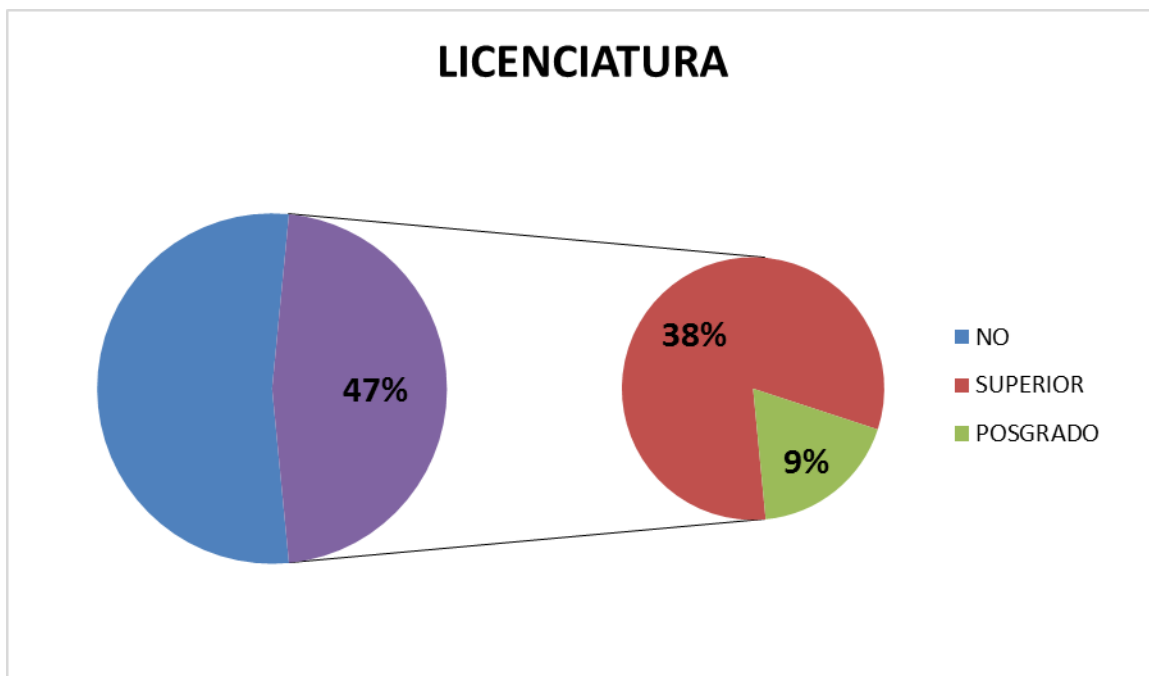
1) Grado de escolaridad:

El 72% de las y los periodistas **cuenta con estudios de nivel superior.**



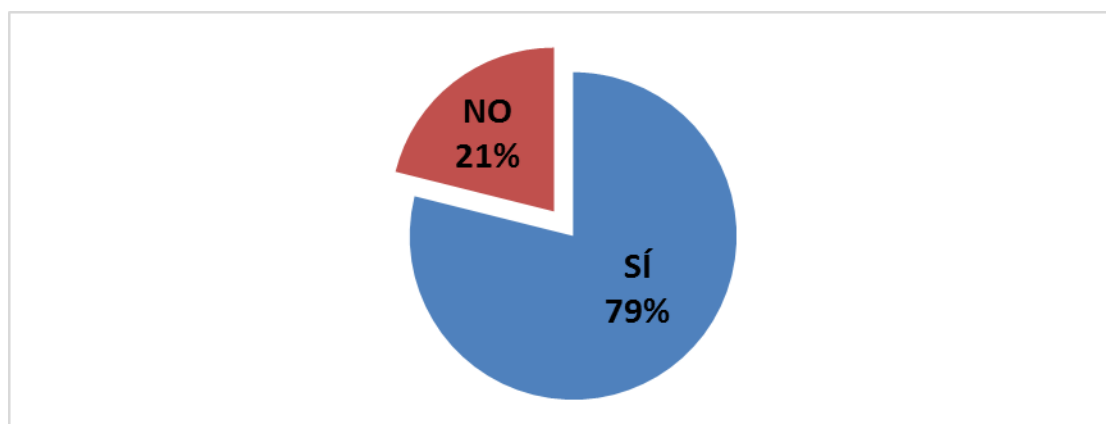
2) Periodismo como profesión:

Asimismo, el **47%** de las y los periodistas que estudió una licenciatura, **hizo una carrera en Periodismo o Ciencias de la Comunicación**, igualmente, solo **el 9%** de ellos **estudió un posgrado.**



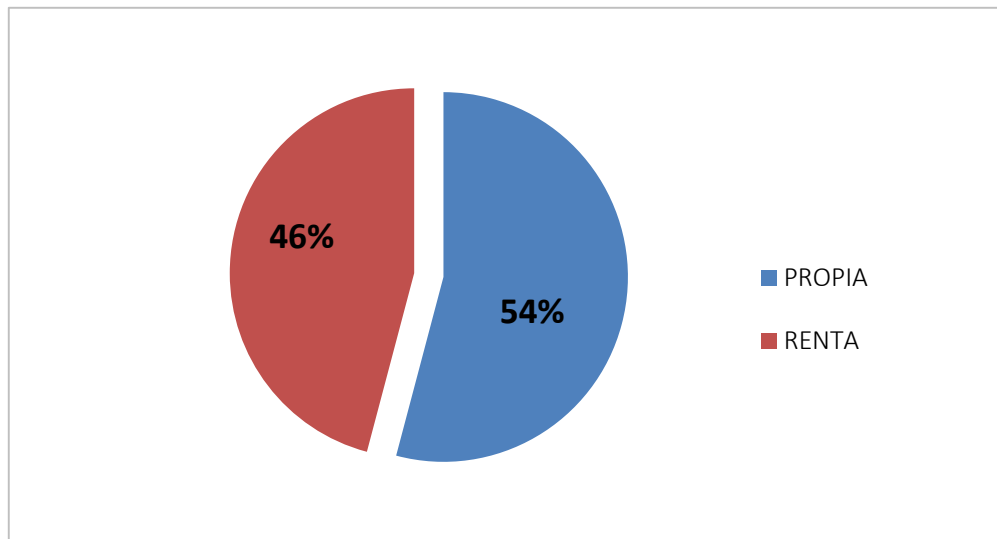
3) *Dependientes económicos:*

El **79%** de las y los encuestados **tiene dependientes económicos**, lo cual resulta un factor vulnerante puesto que la gran mayoría no goza de prestaciones laborales y por ende, servicio de guardería. Además de que sus gastos mensuales son mayores.



4) Vivienda:

El **46%** de las y los periodistas **mencionaron no contar con vivienda propia**, claro está que al no contar con prestaciones y un salario digno es algo difícil para los trabajadores, pese a que muchos y muchas periodistas han laborado durante más de 10 años en un medio de comunicación.

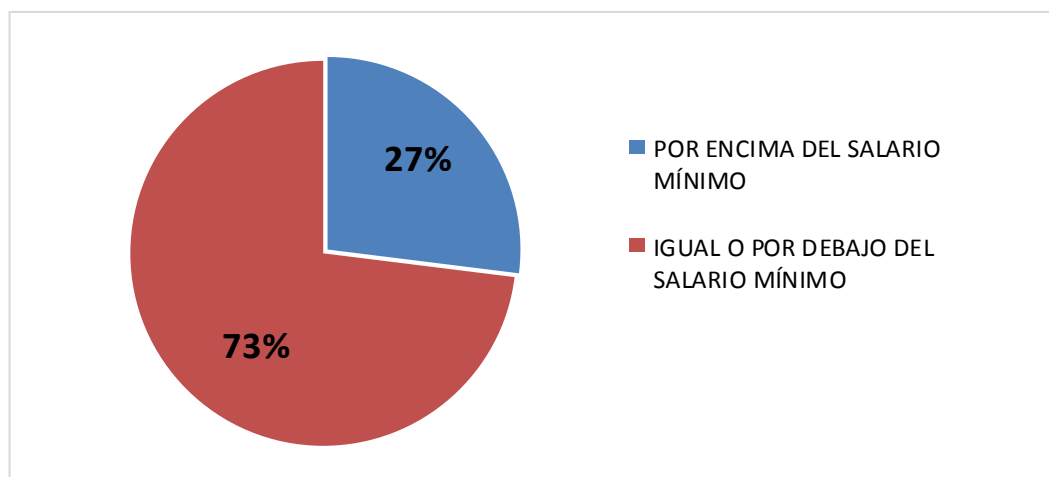


5) Jornada laboral:

El **83%** de los comunicadores y las comunicadoras que respondieron a estas preguntas, **labora entre 6 y 7 días de la semana**, de igual forma, **el 46% menciona cubrir más de 8 horas al día** o no tener un horario definido en su centro de trabajo. Además, solo **a un 8% le pagan horas extras** y únicamente un **24% disfruta de vacaciones**

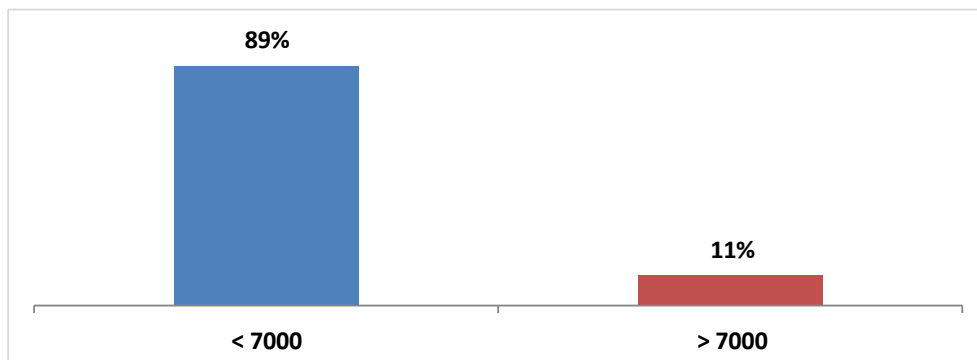
6) Salario:

Solo 152 periodistas respondieron a esta pregunta, de los cuales, **el 73% percibe un salario igual o por debajo de los \$7,000 pesos mensuales**, lo cual se encuentra por debajo del salario mínimo profesional establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos¹, destacando que **el 32% labora en más de un medio de comunicación.**



De la misma manera, se analizaron 70 medios de comunicación, de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Solo **el 11%** de los medios **brinda un salario igual o superior a los \$7000 pesos** mensuales.



1.- Datotomado de los Salarios Mínimos Vigentes a partir del 1° de enero de 2018, el cual es de \$236.28 para reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa, según la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Ante este panorama, es comprensible que los periodistas, tanto los que son víctimas de una agresión como los que no, vean a la Comisión como una entidad subsidiaria de múltiples problemáticas que los aquejan, sean o no de su competencia.

En todo momento, la Comisión ha desplegado una serie de apoyos, acciones y gestiones, que solventen su situación de vulnerabilidad y las secuelas que estas generan, tanto en materia económica, salud, educativas como en atención psicológica.

Y en otros casos, ha sido el canal para el apoyo subsidiario o de gestión, a fin de generar mejores condiciones para el ejercicio de la actividad periodística en Veracruz.

De esta manera, desde su creación, la CEAPP ha atendido mil 78 solicitudes de periodistas que requieren el apoyo de este Organismo Autónomo. Durante el año 2018 han sido 90 periodistas: 40 mujeres y 50 hombres.

La Comisión mantiene coordinación no sólo con instituciones de seguridad y protección, sino con instituciones de salud y asistencia, de asistencia social, educativas e incluso en materia laboral, a nivel local y federal.

Es evidente que la solución a estos problemas pasa porque las empresas cumplan con sus obligaciones para con los trabajadores periodistas, por lo que desde el 2017 la Comisión ha emprendido una estrategia orientada a promover avances legislativos que refuercen el marco protector y garantista de los derechos económico laborales de los periodistas. Asimismo, se ha establecido una coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a efecto de orientar a los periodistas sobre sus derechos y la importancia de fortalecer la organización gremial o la asociatividad para la defensa de los mismos.

Capítulo 2

ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES

Es importante enfatizar que la Comisión Estatal Para la Atención y Protección a los Periodistas manifiesta su preocupación por el hermetismo que guarda la Fiscalía General de Veracruz, en particular la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en la Atención de Denuncias que involucren Periodistas y/o Comunicadores, en relación a los expedientes del gremio periodístico.

Aunque inicialmente se acordó, en 2017, la celebración de mesas de trabajo en diversas regiones del estado y en conjunto con los periodistas, a propuesta de la Comisión, para desahogar las averiguaciones previas y carpetas de investigación, estas sólo se celebraron en los municipios de Córdoba, Coatzacoalcos, Veracruz y Poza Rica, entre los meses de agosto y septiembre de 2017, suspendiéndose las previstas en Xalapa, Martínez de la Torre, Acayucan, San Andrés Tuxtla y Tierra Blanca, sin que se nos informara el motivo, lo que ha dificultado desde entonces la revisión y el seguimiento de los casos en concreto.

OPACIDAD EN LAS INVESTIGACIONES

Otra problemática que se ha sumado a la anterior, es la negativa del titular a Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en la Atención de Denuncias que involucren Periodistas y/o Comunicadores, Jaime Cisneros Gómez, a entregar copia de declaraciones y de expedientes a periodistas que comparecen ante la misma a presentar denuncias y siendo omiso igualmente en el acorde de las solicitudes por escrito.

Esta práctica no sólo dificulta la identificación, el rastreo y seguimiento de los expedientes, tanto para los propios comunicadores como para la Comisión, sino que viola disposiciones constitucionales, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Víctimas.

Derivado de ello, la CEAPP está en proceso de trámite de diversos amparos con la finalidad de que la autoridad cumpla con las obligaciones que tiene por ley respecto de las víctimas periodistas. Este es un proceso más largo y desgastante para las víctimas, sin embargo, tenemos la profunda convicción de utilizar todas las fortalezas y facultades que esta institución tiene para lograr la tan anhelada y necesaria justicia.

Mención aparte merece la falta de colaboración de la Fiscalía hacia la Comisión para el cumplimiento de sus fines, en términos del artículo 25 de la Ley que la rige y que establece que:

“Artículo 25. Las autoridades y servidores públicos estatales y municipales involucrados en asuntos de la competencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, o que por razón de sus funciones puedan proporcionar información pertinente, deberán cumplir en sus términos con las peticiones que ésta les formule, así como facilitar el desempeño de la misma”.

Cabe precisar que la falta de entrega de la información requerida limita la capacidad de la Comisión para dar seguimiento de los casos.

La Comisión, por ejemplo, ha acompañado a periodistas, apoyado como asesor jurídico y dado seguimiento a denuncias y querellas e incluso participado en audiencias de juicio, desde el año 2013 al cierre de 2017, en un total de 112 expedientes radicados en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en la Atención de Denuncias que involucren Periodistas y/o Comunicadores.

Asimismo, a 81 expedientes radicados en fiscales diversas de Veracruz.

Lamentablemente, la información remitida por la Fiscalía a esta Comisión, ha sido escasa o insuficiente, pues no aporta datos relevantes sobre el estado

real de las investigaciones y en la mayoría de los asuntos no brinda ninguna información.

De las 112 averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas en la fiscalía especializada, en el período señalado, a solicitud de información de la Comisión, se ha respondido en 95 casos. Pero la respuesta, además de incompleta es escueta: o las investigaciones están en trámite (48 casos) o han sido "determinadas" (en 47 casos), sin que se precise el significado concreto del concepto determinadas, pues esto también puede significar el archivo de los casos o la prescripción de la acción penal.

De doce casos de homicidios de periodistas en activo y de tres desaparecidos, ocurridos en territorio veracruzano, en los que la Comisión ha estado revisando a detalle, en una primera etapa, en base a diversas fuentes, los avances y resultados de las investigaciones y de la impartición de justicia, es preocupante decir que sólo en cinco casos se reporta un avance sustantivo, ya sea porque se detuvo y formalizó acusación en contra de algún probable responsable de la comisión de algún delito o se emitió sentencia condenatoria.

Debe subrayarse que la impunidad es uno de los más graves males que laceran a la sociedad y al gremio periodístico en particular. La impunidad revictimiza a las personas, alienta la repetición de los actos, erosiona la confianza en las instituciones y deja sin castigo a los delincuentes. Es un círculo vicioso perverso que alimenta el desasosiego y la desesperanza ante el embate de los agresores y criminales.

En términos estadísticos y con base en el seguimiento realizado por el área jurídica de esta institución, podemos dar cuenta que de los 12 homicidios registrados en Veracruz desde 2013 a la fecha, sólo en uno de ellos se ha

obtenido una sentencia condenatoria: en este periodo, el 92 por ciento de los asesinatos de periodistas están impunes.

Por esa razón, la Comisión ha puesto especial atención a los casos de las agresiones más graves sufridas por periodistas. Así, a un año y cinco meses de la actual administración, se ha comenzado una revisión exhaustiva de los siguientes casos: Gregorio Jiménez de la Cruz, Moisés Sánchez Cerezo, Armando Saldaña Morales, Anabel Flores Salazar, Leobardo Vázquez Atzin, Manuel Torres González, Pedro Tamayo Rosas, Ricardo Monlui Cabrera, Cándido Ríos Vázquez, Gabriel Manuel Fonseca Hernández y Raúl Alfonso Rivera.

No obstante, la calidad de las investigaciones dista mucho de garantizar el acceso a la justicia y prevalece un modelo de simulación. En casos como el del homicidio del periodista Moisés Sánchez Cerezo en el municipio de Medellín, si bien la Fiscalía logró, hasta el día de hoy, según la tesis de su propia investigación, la detención y el procesamiento de tres presuntos responsables de los hechos, el autor material del homicidio sigue libre y sin identificar, al igual que cuatro de sus cómplices y no se tiene pistas sobre el paradero del supuesto autor intelectual. Asimismo, la acusación contra dos supuestos implicados no prosperó al obtener amparos por falta de pruebas.

Lo mismo sucede con el caso del periodista Ricardo Monlui Cabrera, del que hasta el momento sólo se reporta la detención del supuesto autor material del homicidio, derivado del señalamiento de testigos y no de una investigación técnica y profesional. No se tiene identificado al autor intelectual.

En el caso del homicidio de la periodista Regina Martínez Pérez, las investigaciones identificaron a dos presuntos autores materiales del hecho,

sin embargo, sólo uno fue detenido, procesado y sentenciado. No se identificó autor intelectual.

Concluida las revisiones, se elaborarán informes especiales o generales. Asimismo, habrá una continua revisión de otros casos, realizando las diligencias o promociones necesarias para coadyuvar junto con las víctimas, la autoridad investigadora y judicial, en la resolución de los mismos o en el establecimiento de responsabilidades por omisión.

Para la Comisión es preocupante que en estos casos graves, incluso los que se reportan con avances, el acceso a la justicia siga siendo una asignatura pendiente.

Y el problema es más profundo, pues se han detectado graves omisiones, deficiencias y negligencias en la investigación de estos y otros casos. En algunos inclusive, no ha sido posible el retiro de la medida de protección dado que la Fiscalía no ha logrado resolver los casos ni detener a los probables responsables, a pesar de que las víctimas han aportado datos para su identificación y localización.

En suma, la agenda de justicia es uno de los pendientes más sensibles en Veracruz. Los integrantes de la Comisión Estatal Para la Atención y Protección de los Periodistas, tenemos la convicción de hacer todos los esfuerzos necesarios para lograr resultados que reflejen un cambio en la dinámica de violencia y agresiones a periodistas. Y esto pasa, especialmente, por cerrar el círculo de impunidad, que se ha convertido en un difícil obstáculo.

Cabe destacar que la Comisión tiene como prioridad contribuir a abatir el rezago en materia de justicia, restablecer la confianza en las instituciones, pero, sobre todo, dar aliento y esperanza a los familiares y compañeros de los periodistas que han sido víctimas de delitos graves, en su anhelo de justicia.

Por todo lo anterior, la CEAPP hace un atento y respetuoso llamado al Fiscal General del Estado, Jorge Winckler Ortiz, a retomar las mesas de trabajo acordadas al inicio de su administración y reimpulsar la revisión y desahogo de los expedientes, en conjunto con periodistas, fiscales y la Comisión. Asimismo, a garantizar la transparencia de los expedientes que permitan la revisión exhaustiva de los casos de agresiones graves como homicidios y desapariciones.

Le pedimos, respetuosamente, que considere la permanencia en el cargo de los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en la Atención de Denuncias que involucren Periodistas y/o Comunicadores, en Xalapa y en Tuxpan, o refuerce las acciones de dichas fiscalías con recursos humanos, económicos o tecnológicos, que permitan la resolución de los casos más relevantes y que verdaderamente se logre abatir el rezago.

Asimismo, lo instamos a redoblar los esfuerzos para la investigación de los asuntos en los que se han emitido amenazas a periodistas a través de diversas vías, especialmente las redes sociales o vía telefónica, ya que se trata de un fenómeno en aumento y con efectos psicológicos perturbadores, además de que resulta vital para que esta Comisión pueda identificar potenciales riesgos a la integridad de los periodistas y, de esta manera, oportunamente implementar las medidas preventivas o de protección idóneas y necesarias.

RELACIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DERIVADAS DE AGRESIONES A PERIODISTAS EN 2017 Y 2018:

Carpetas iniciadas hasta el día 31 de diciembre del 2017:

183 carpetas iniciadas, con los siguientes resultados:

Denuncias o Querellas presentadas ante:

Fiscalía Especializada: 27 de las cuales:

Xalapa 24;

Tuxpan: 3.

Fiscalías Diversas y Adscritas: 34.

(se omiten aquellas en las que no tenemos la certeza de existir presentada denuncia o querella)

Probables Delitos:

Fraude: 1;

Robo: 15;

Lesiones: 13;

Amenazas: 23;

Daños: 7;

Privación de la libertad física: 1;

Violencia de Genero: 2;

Homicidio: 1.

(Solo se tomaron en cuenta las carpetas donde se presentaron denuncias o querellas y se tipificaron en atención a los hechos que refiere cada peticionario, en cada caso llega a existir uno, o más hechos que pueden constituir delito, así como variar el tipo según la fiscalía).

Carpetas iniciadas hasta el día 31 de mayo del 2018:

59 carpetas iniciadas, con los siguientes resultados:

Denuncias o Querellas presentadas 19, ante:

Fiscalía Especializada:

En Xalapa 3;

En Tuxpan: 0.

Fiscalías Diversas y Adscritas: 12;

FEADLE: 4.

(se omiten aquellas en las que no tenemos la certeza de existir presentada denuncia o querella)

Probables Delitos:

Lesiones: 2;

Abuso de Autoridad: 1;

Robo: 6;

Amenazas: 8;

Desaparecido: 1;

Acoso: 1.

(Solo se tomaron en cuenta las carpetas donde se presentaron denuncias o querellas y se tipificaron en atención a los hechos que refiere cada peticionario, en cada caso llega a existir uno, o más hechos que pueden constituir delito, así como variar el tipo según la fiscalía).

CASOS CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

HOMICIDIOS

2013-2018

1. **GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CRUZ:** Existen 6 detenidos y sometidos a procedimiento por el delito de Homicidio, el juicio se encuentra en la **etapa de instrucción** y **NO existe hasta el momento sentencia condenatoria;** (Se da seguimiento)
2. **JOSÉ MOISÉS SÁNCHEZ CERESO:** Se tenía información de personas detenidas y bajo procedimiento, del comunicado que nos proporciona se desprende la **Sentencia Condenatoria** que recae en su contra, quedando pendiente los recursos ordinarios y extraordinarios que tienen expeditos los sentenciados, para que quede firme dicha Sentencia;
3. **ARMANDO SALDAÑA MORALES:** La investigación se inició en la fiscalía de Oaxaca quien anunció en un principio la detención de su presunto asesino, posterior a ello sigue sin existir responsable aún a pesar de la detención señalada y los señalamientos de los presuntos homicidas ya que únicamente son conocidos por sus sobrenombres. **NO contamos con la información de la existencia de alguna sentencia condenatoria;** (No se da seguimiento porque los hechos se suscitaron y la investigación se encuentran en Oaxaca)
4. **JUAN ATALO MENDOZA DELGADO:** Para la Fiscalía, la muerte de Juan Mendoza se debió a un "atropellamiento". Sin embargo, el cadáver del periodista fue hallado con signos de violencia, por lo que se consideró su muerte como asesinato. **NO contamos con la información de la existencia**

de alguna sentencia condenatoria; (No se da seguimiento al no contar con carpeta interna en jurídico)

5. **ANABEL FLORES SALAZAR:** El procedimiento se encuentra en **etapa intermedia**, existen dos detenidos, **NO existe hasta el momento sentencia condenatoria;** (Se da seguimiento, pero no hemos obtenido información fidedigna necesaria por parte de Fiscalía)

6. **MANUEL TORRES GONZÁLEZ:** Se encuentra la investigación en **trámite** ante la Fiscalía, **NO existe hasta el momento sentencia condenatoria;** (Se da seguimiento)

7. **PEDRO TAMAYO ROSAS:** Actualmente sigue en **trámite** la Carpeta de Investigación, **NO existe hasta el momento sentencia condenatoria;** (Se da seguimiento)

8. **RICARDO MONLUI CABRERA:** El procedimiento se encuentra en **etapa intermedia**, existe un detenido, **NO existe hasta el momento sentencia condenatoria;** (Se da seguimiento)

9. **EDWIN RIVERA PAZ:** Periodista Hondureño, en calidad de refugiado. **NO contamos con la información de la existencia de alguna sentencia condenatoria;** (No se da seguimiento al no contar con carpeta interna en jurídico)

10. **CÁNDIDO RÍOS VÁZQUEZ:** La investigación se encuentra en **trámite** ante la Fiscalía, **NO existe hasta el momento sentencia condenatoria;** (Se da seguimiento)

11. **GUMARO PÉREZ AGUILANDO:** La investigación se encuentra en **trámite** ante la Fiscalía, **NO existe hasta el momento sentencia condenatoria;** (No se da seguimiento, al no tener carpeta interna en jurídico).

12. **LEOBARDO VAZQUEZ ATZIN:** La investigación se encuentra en **trámite** ante la Fiscalía Especializada, **NO existe hasta el momento una sentencia ni detenidos.**

DESAPARECIDOS

2013-2018

1. **GABRIEL MANUEL FONSECA HERNÁNDEZ:** La investigación se encuentra en **trámite** ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en Delitos que Atenten contra Periodistas y/o Comunicadores, **No existe hasta el momento determinación por parte de la Fiscalía.** Respecto de ésta Comisión se está tramitando por la vía civil la declaración de la Presunción de Muerte para definir la situación jurídica del periodista.

2. **MIGUEL MORALES ESTRADA:** La investigación se encuentra en **trámite** ante La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en Delitos que Atenten contra Periodistas y/o Comunicadores, **No existe hasta el momento determinación por parte de la Fiscalía.** Respecto de ésta Comisión se está tramitando por la vía civil la declaración de la Presunción de Muerte para definir la situación jurídica del periodista.

3. **RAÚL ALFONSO RIVERA:** La investigación se encuentra en **trámite** ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en Delitos que Atenten contra

Periodistas y/o Comunicadores, **No existe hasta el momento determinación por parte de la Fiscalía.** Respecto de ésta Comisión se brindó apoyo por la vía civil la declaración de la Presunción de Muerte para definir la situación jurídica del periodista.

DESINTERÉS GENERALIZADO

Debe mencionarse en esta ocasión, que con base a la fracción quinta del artículo 5 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el titular o responsable de la institución de procuración de justicia del estado es parte del Pleno de la Comisión.

Sin embargo, de las 16 sesiones ordinarias celebradas entre enero de 2017 y mayo de 2018, la Fiscalía General del Estado sólo ha enviado a un representante en 3 de ellas, lo que representa una asistencia de apenas el 18 por ciento.

CONVOCATORIAS ENVIADAS AL FISCAL JORGE WINCKLER ORTIZ		
SESIONES	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECIBIDO
Primera Sesión Ordinaria (ENERO 11, 2018)	5 de enero de 2018	8 de enero de 2018
Segunda Sesión Ordinaria (FEBRERO 01, 2018)	29 de enero de 2018	30 de enero de 2018
Tercera Sesión Ordinaria (MARZO 14, 2018)	7 de marzo de 2018	8 de marzo de 2018
Cuarta Sesión Ordinaria (ABRIL 19, 2018)	16 de abril de 2018	16 de abril de 2018
Quinta Sesión Ordinaria (MAYO 18, 2018)	15 de mayo de 2018	16 de mayo de 2018

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las embajada de Estados Unidos en México, así como las embajadas de la Unión Europea, como Dinamarca, Suecia, Finlandia y Noruega, además de organizaciones internacionales como PEN Internacional, Reporteros Sin Fronteras, Artículo 19, el Comité para la Protección de Periodistas, y por supuesto colegas y organizaciones mexicanas, han mostrado preocupación por lo que está sucediendo en Veracruz. Desde diferentes espacios han dado voz de alerta y han acompañado a los periodistas veracruzanos, pues es inconcebible en un estado democrático una numeralía mortal como la que enfrentamos. Su apoyo nos alienta para no cejar en la búsqueda de esclarecer los homicidios y agresiones.

Es con resultados claros, contundentes y transparentes como lograremos restablecer la confianza en las instituciones y el Estado de Derecho en Veracruz.

En el tema de la justicia, no debemos de caer en simulaciones. Y en esta Comisión, asumimos con responsabilidad y convicción, las tareas que tenemos encomendadas, de contribuir a un verdadero cambio en las condiciones en las que se ejerce el periodismo en Veracruz. Es un compromiso ineludible.

Capítulo 3

APUESTA POR LA PREVENCIÓN

Con base en las atribuciones de la CEAPP y con el análisis de los patrones de las agresiones, desde enero de 2017 se determinó robustecer la vertiente preventiva a fin de reducir las vulnerabilidades de los periodistas y mejorar las capacidades ante posibles situaciones de riesgo.

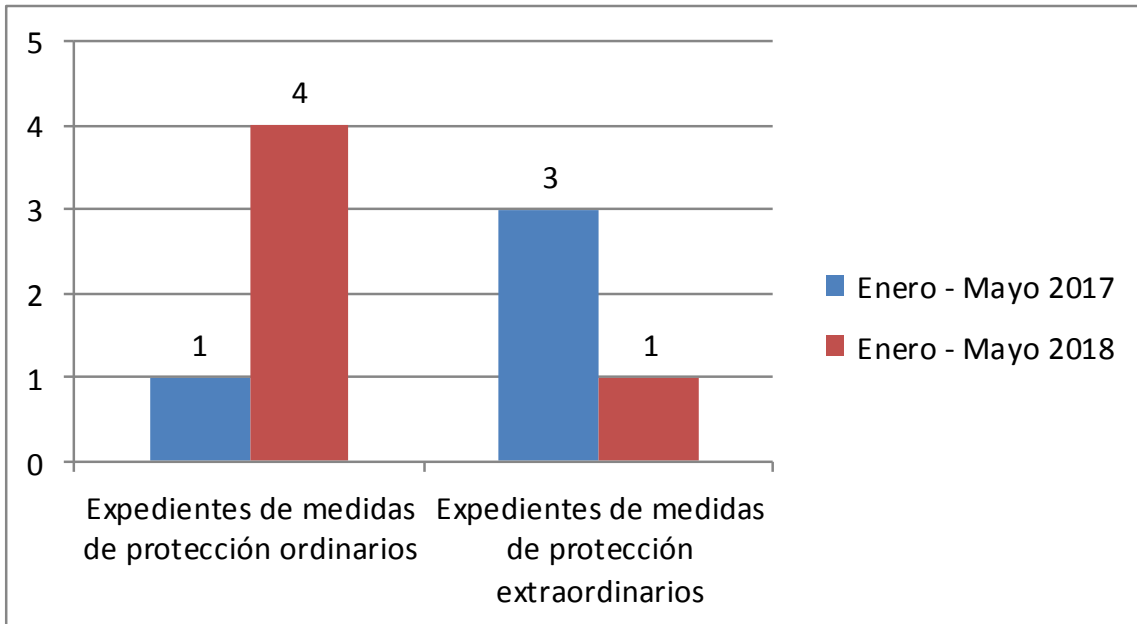
Es por ello que hubo un replantamiento en el análisis de riesgo y en la valoración para dictar medidas de protección, dando mayor énfasis al Programa Preventivo y de Seguridad

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Las medidas de protección se otorgan a petición de parte para enfrentar riesgos inminentes o agresiones en contra de la integridad de los periodistas, cuando se infiere que dichas amenazas, riesgos o agresiones, sean consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión.

En este tenor, dependiendo de las características particulares de cada caso, el Procedimiento de Protección puede tener el carácter de Extraordinario (cuando se trata de un riesgo de posible consumación en un plazo menor a 72 horas y que pudiera afectar de manera irreparable la vida o la integridad del beneficiario) u Ordinario (cuando no existe una situación de extrema gravedad o urgencia de posible consecución en un lapso de 72 horas).

Dicho lo anterior, desde la creación de este Organismo Autónomo a la fecha, se han iniciado 72 expedientes de medidas de protección ordinarios y 39 expedientes extraordinarios.



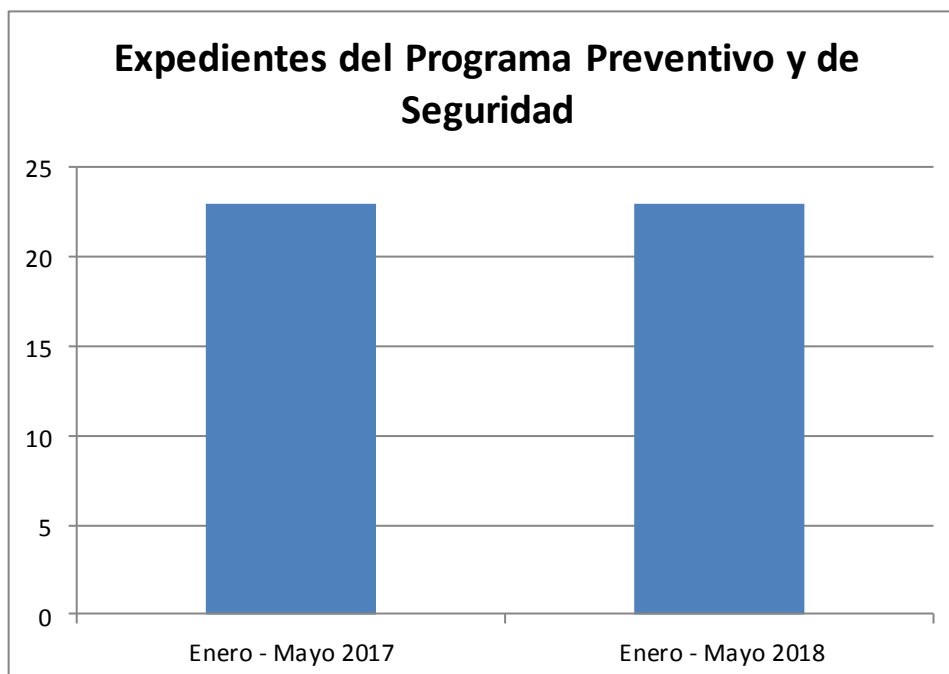
PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD

El Programa Preventivo y de Seguridad tiene la finalidad de reforzar las acciones preventivas, de seguridad, de comunicación y de capacitación para reducir las condiciones de riesgo en que se encuentran los comunicadores y mejorar la reacción para atender con oportunidad situaciones de emergencia.

El Programa está dividido en tres rubros:

- Acciones de diagnóstico;
- Acciones de prevención, y;
- Acciones reactivas.

De esta forma, desde la creación de esta Comisión Estatal a la fecha, se han iniciado 171 expedientes del Programa Preventivo y de Seguridad.



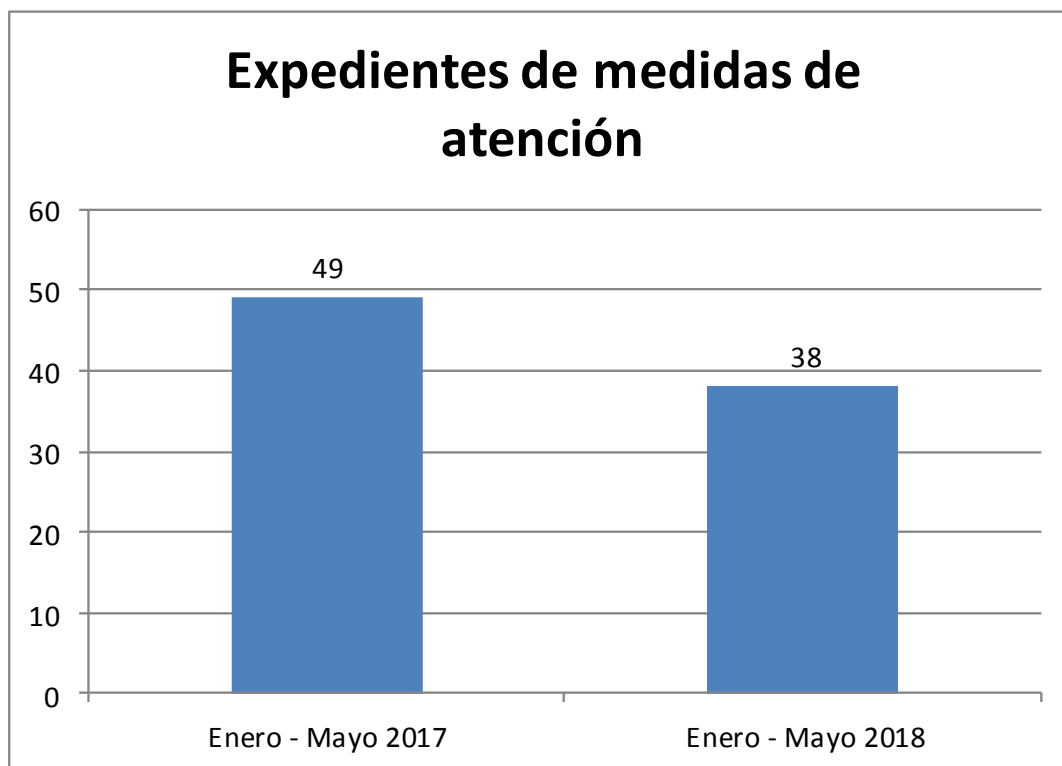
En lo que va del año 2018 esta Comisión ha implementado 80 medidas preventivas, de prevención y de protección.

Del total de medidas implementadas, 19 han sido ejecutadas en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública, esto en 14 expedientes de medidas de protección y del programa preventivo y de seguridad.

MEDIDAS DE ATENCIÓN

Ha resultado claro que los problemas de las y los periodistas veracruzanos rebasan las cuestiones de seguridad, y que no todos pueden resolverse con medidas de protección. En consecuencia, a través de medidas de atención se otorgan apoyos para contrarrestar circunstancias extraordinarias que amenazan su integridad y/o dificultan el libre y pleno ejercicio de la libertad de expresión, dichas medidas pueden consistir en asesorías, gestiones, apoyos económicos, entre otros.

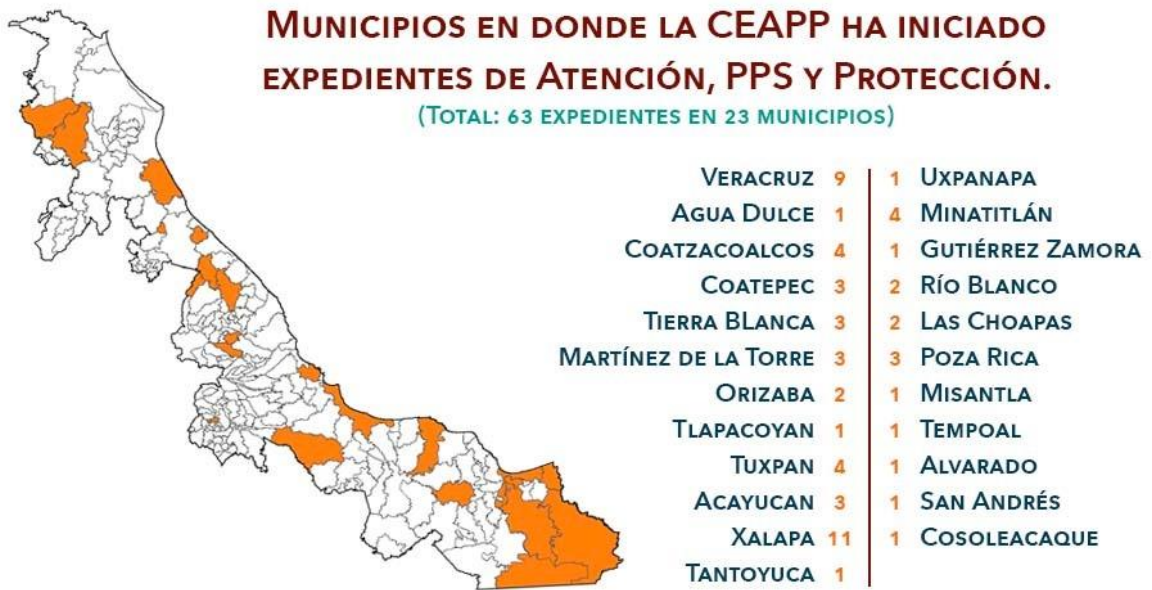
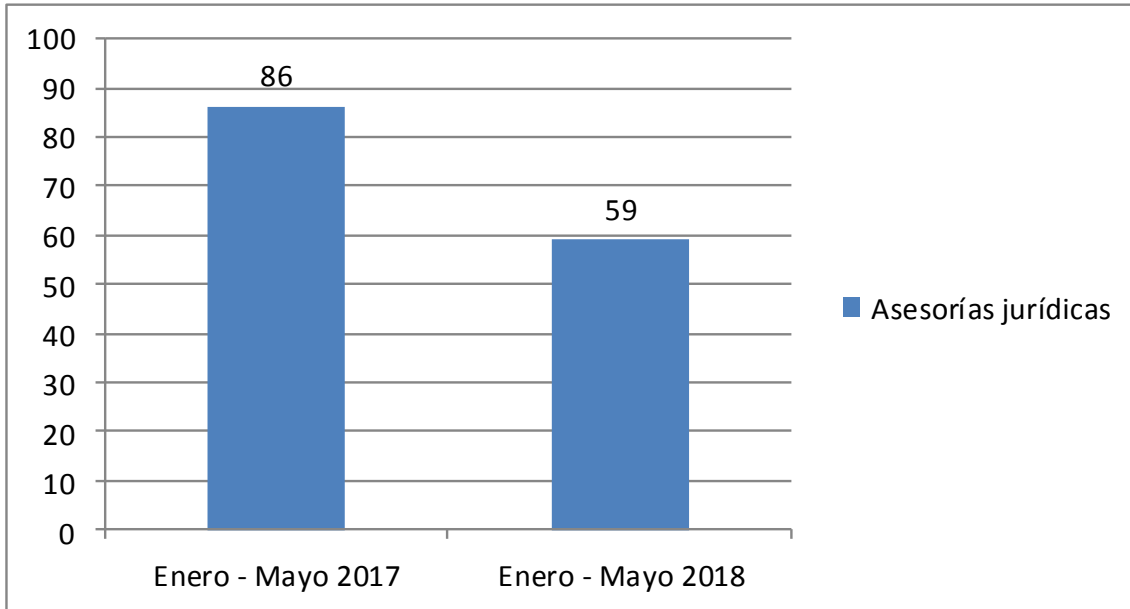
En este sentido, desde la creación de esta Comisión Estatal a la fecha, se han iniciado 346 expedientes de medidas de atención.

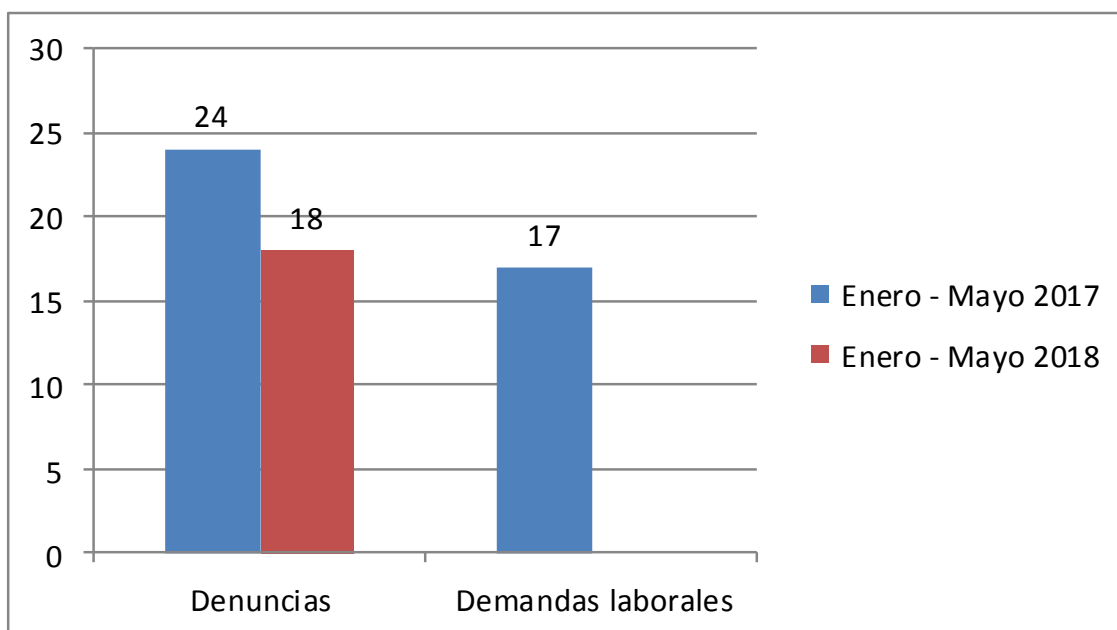


ASESORÍAS JURÍDICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS LEGALES

Son las acciones mediante las cuales, la Comisión Estatal proporciona información, orientación y apoyo en materia de procedimientos ante instancias jurisdiccionales y cuasi jurisdiccionales, con la finalidad de brindar a las periodistas las herramientas necesarias para tutelar sus derechos.

Desde la creación de esta Comisión Estatal a la fecha, se han brindado 988 asesorías jurídicas en distintas materias. Asimismo, se ha brindado acompañamiento legal para presentar 233 denuncias en favor del gremio periodístico, además de 19 demandas laborales y un amparo.

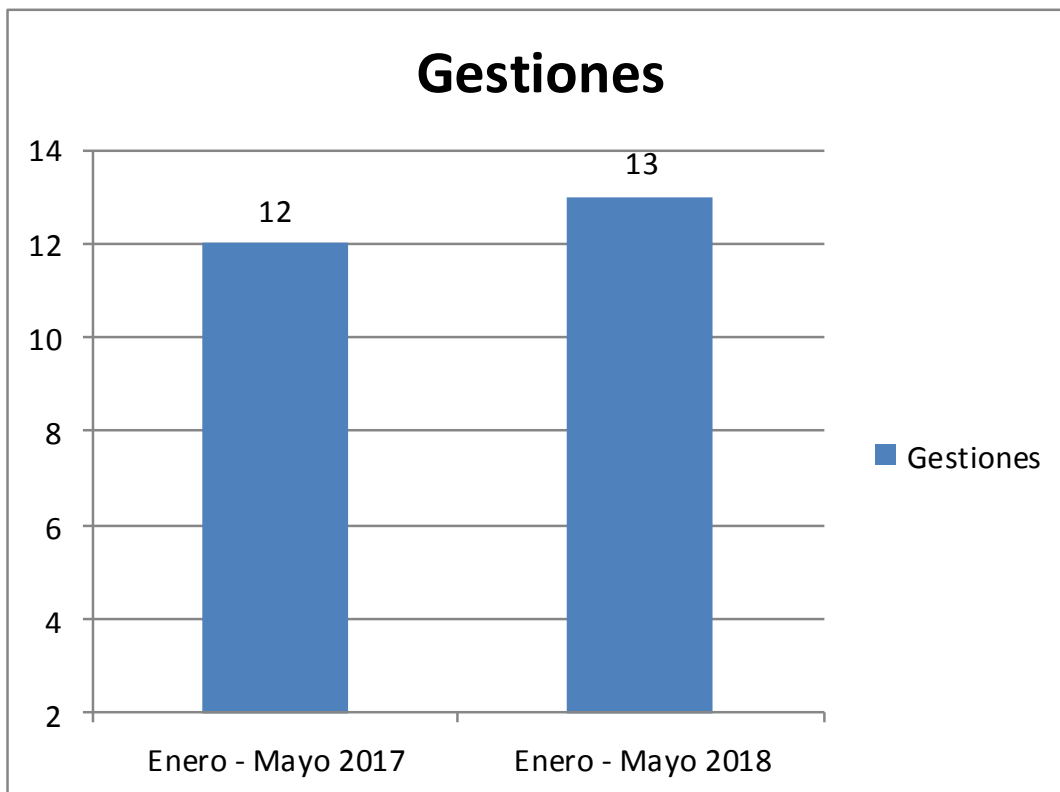




GESTIONES

Por su parte, la Comisión Estatal realiza gestiones de vinculación interinstitucional en materia de salud y educación, así como también en materia de seguridad y protección para periodistas, las cuales se hacen de forma cooperativa con dependencias de Gobierno Federal y Gobierno Estatal, con la finalidad de impulsar, agilizar o resolver peticiones de las y los periodistas o de sus familiares.

Desde la creación de este Organismo Autónomo a la fecha, se han realizado 416 gestiones en favor del gremio periodístico.



PLAN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PERIODISTAS 2018

Desde su creación, la Comisión ha promovido el pleno ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información, destacando la organización de cursos, talleres y foros de capacitación para periodistas y servidores públicos en temas vinculados, principalmente, con el respeto y garantía de la libertad de expresión.

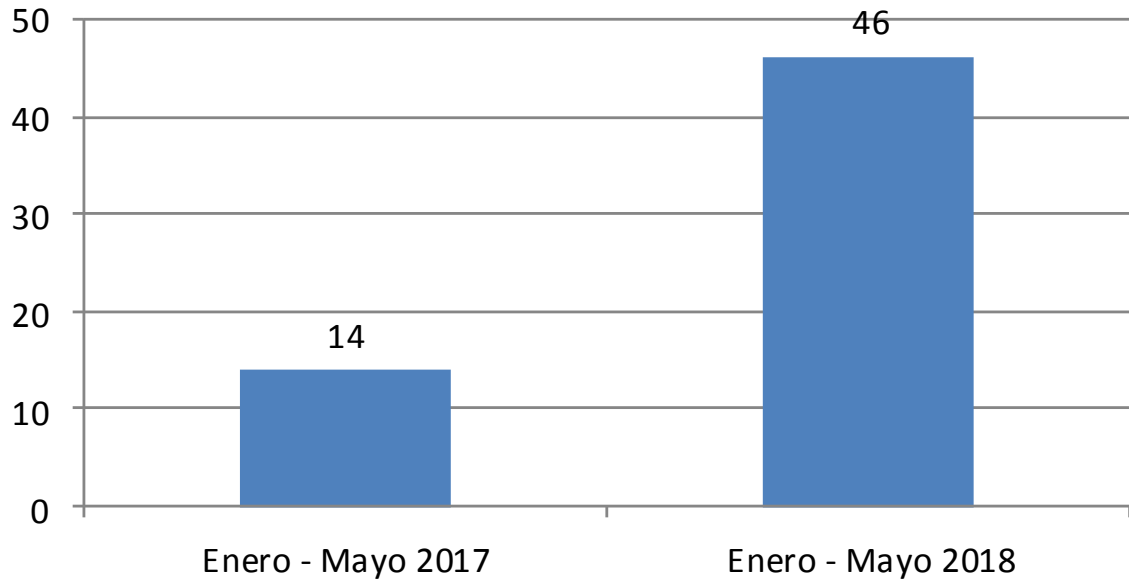
En 2018 se lanzó el Plan para la Profesionalización de los Periodistas, el cual fue diseñado con 72 actividades en 6 diferentes ejes temáticos, a desarrollarse durante el presente año en 18 ciudades del estado.

Durante los primeros 5 meses del año, la CEAPP ha celebrado talleres, conferencias, encuentros, reuniones y charlas en Pánuco, Tantoyuca, Tuxpan, Poza Rica, Martínez de la Torre, Papantla, Misantla, Xalapa, Coatepec, Veracruz-Boca del Río, Córdoba, Orizaba, Tierra Blanca, San Andrés Tuxtla, Acayucan, Minatitlán, Coatzacoalcos y Agua Dulce.

Los 6 ejes temáticos son: Periodismo de Investigación; Derechos Humanos y Género; Seguridad y Autoprotección; Periodismo Judicial; Innovación y Emprendimiento y Redacción Informativa.

Además de las actividades promovidas por la Comisión, se han generado alianzas con instituciones como el Organismo Público Local Electoral de Veracruz; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; la Secretaría de Gobierno de Veracruz, así como con universidades públicas y privadas.

Cursos, capacitaciones y reuniones



LOS DESAFÍOS PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Todavía falta mucho por hacer. Se requiere de un esfuerzo titánico para revertir décadas de deterioro sistémico, que han lastrado al quehacer periodístico en Veracruz y a pesar de esto, puede decirse, que el periodismo veracruzano sigue en pie y librando duras batallas, dando voz a víctimas de la violencia, denunciando abusos, excesos, corrupción; siendo baluarte en la defensa de los valores democráticos de la pluralidad y la diversidad en las opiniones de la sociedad y los actores políticos, padeciendo y enfrentando diversas y nuevas formas de opresión y pagando el precio.

Es una frase común entre los periodistas veracruzanos dolerse de que mientras se ocupan y preocupan de los problemas de los demás, denunciando las injusticias que padecen, como gremio sufren silenciosamente de iguales o peores condiciones.

Es necesario señalar que esta realidad debe cambiar dramáticamente. El periodismo veracruzano necesita condiciones dignas, decorosas y de seguridad, para realizar una labor de relevante interés social. Los periodistas merecen justicia.